



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **20** DE 2016

(12 SEP 2016)

Por el cual se designa el Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, período 2016-2020.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria.

Que la Ley 30 de 1992, organiza el servicio público de la Educación Superior y garantiza la Autonomía Universitaria.

Que el literal e, artículo 65 de la Ley 30 de 1992, señala como función del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: "(...) Designar y remover al Rector en la forma que prevean sus estatutos (...)".

Que el literal d, artículo 17, del Acuerdo 011 de 2000-Estatuto General, consagra como función del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, designar o remover al Rector.

Que el literal d, artículo 27 del Acuerdo 011 de 2000, establece como una de las funciones del CONSEJO ACADÉMICO: "(...)Proponer al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, terna de candidatos para designación del Rector(...)".

Que mediante Acuerdo 011 de 2012, se reglamentó el proceso designación del Rector y el artículo 9, señala el procedimiento.

Que por Acuerdo 08 de 2016, se convocó al proceso Designación de Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, periodo 2016 — 2020.

Que el Acuerdo 18 de 2016 modificó los numerales 13, 14, 15 y 16 del artículo primero del Acuerdo 08 de 2016.

Que el numeral 3, artículo 9, del Acuerdo 011 de 2012, señala: "(...)el Consejo Académico en sesión citada especialmente para el efecto, integrará una terna de candidatos (...)".

Que el CONSEJO ACADÉMICO por Acuerdo 59 de 2016, propuso al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO terna de candidatos al cargo de Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, integrada por Carlos Alberto Corrales Medina, Olga Lucía Díaz Villamizar y Patricia Duque Cajamarca.

LK



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acuerdo No. **20** de 2016, "Por el cual se designa el Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, período 2016-2020".

2 de 2 páginas

Que en cumplimiento del numeral 4, artículo 9 del Acuerdo 011 de 2012 y del numeral 15, artículo primero, del Acuerdo 18 de 2016, los integrantes de la terna de candidatos al cargo de Rector, presentaron sus PROGRAMAS DE GESTIÓN al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, el 12 de septiembre de 2016.

Que de conformidad con la normatividad vigente, los miembros del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, expresaron su voto, con el siguiente resultado:

CANDIDATOS	VOTOS
Carlos Alberto Corrales Medina	9
Olga Lucía Díaz Villamizar	0
Patricia Duque Cajamarca	0

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. DESIGNAR como Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Código 0045, Grado 22, al Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.210.040 de Soacha, por el término de cuatro (4) años, correspondiente al período estatutario 2016-2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **12 SEP 2016**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


LUZ KARIME ABADÍA ALVARADO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO